

EDITORIAL

Con este primer número se inicia la andadura de la Revista Electrónica del Departamento de Derecho de la Universidad de La Rioja (REDUR) y toma cuerpo así uno de los empeños que me propuse cuando accedí a la dirección del Departamento: el de utilizar los medios electrónicos como forma de transmisión y comunicación de las actividades realizadas por el Departamento de Derecho de la Universidad de La Rioja. Como todos los inicios, el proyecto de la REDUR se presenta con las razonables incertidumbres que acompañan a una iniciativa de este tipo. Sin embargo, su gestación y materialización ha sido posible gracias a la colaboración de los profesores del Departamento de Derecho y a la ilusión y trabajo de un grupo de personas que han mostrado su confianza en el proyecto. Siempre he creído en la máxima bíblica de que se predica con los hechos y no con las palabras. Y la aparición de la REDUR es una prueba de ello, y de que siempre cabe deslizarse por los intersticios del corsé que nos impone las autoridades académicas para realizar iniciativas que reivindiquen el papel liberador y creador de las Universidades.

Al ser el primer número, la intención es que constituya una carta de presentación de las inquietudes y trabajos de los profesores del Departamento. Por ello, se ha estimulado exclusivamente la participación de sus integrantes en el mismo sin dar entrada a otras informaciones o contribuciones. No existe, pues, una unidad temática de los trabajos; su propia unidad la da el que pertenezcamos al Departamento impulsor.

A partir del siguiente número, la estructura será la aprobada por su Consejo de Redacción: un tema monográfico, que, en esta ocasión, recogerá las ponencias del Iº *Seminario Permanente de Profesores: Sociedad, Estado y Derecho en la mundialización*, celebrado entre los meses de marzo y mayo del 2002. Además, incluirá una sección en la que se recogerán los trabajos de los profesores del Departamento. Finalmente, la revista contará con una no menos importante sección dedicada al Rincón del Estudiante.

La REDUR no hubiera sido posible sin el inestimable trabajo de unas personas cuya ilusión y esfuerzo merecen mi agradecimiento público. En primer lugar, David San Martín, estudiante de Derecho que ha realizado varios bocetos sobre el que los demás hemos trabajado. También, Jaime Vegas Torres, catedrático de Derecho de Procesal, que generosamente ha sobrellevado casi todo el peso de la confección final del número 0. Rubén Marín del Servicio de Comunicación de la Universidad de La Rioja, tan solícito en ésta como en otros proyectos en los que también nos ha ayudado. Y a Mariola Urrea Corres, Secretaria del Departamento, a quien le tocan siempre las tareas más ingratas. Muchas gracias.

Logroño, junio de 2002
Prof. Dr. D. José Martínez de Pisón
Director del Departamento de Derecho
Universidad de La Rioja